

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”) Blue like an Orange Sustainable Capital Latin America Fund II / 14806-01 – Regional

**Idioma original del documento:** Inglés  
**Fecha de emisión:** Junio de 2024

### 1. Alcance de la revisión ambiental y social

El estudio ambiental y social de la operación propuesta se trató de una revisión de documentación, como la política de sostenibilidad e impacto, la política de recursos humanos, los formularios de seguimiento, el *pipeline* indicativo del Subfondo II, así como varias conversaciones con los equipos de sostenibilidad y gerenciales de BlaO. Si bien BlaO es cliente nuevo de BID Invest, sus políticas se alinean, en gran medida, con lo que exige la Política de Sostenibilidad de BID Invest.

### 2. Clasificación ambiental y social, y justificación

El Subfondo II proporcionará inversiones de crédito estructuradas a ciertas empresas que pueden generar un beneficio ambiental y social positivo mensurable. La inversión a la que aspira la empresa ronda los USD 15 millones y se distribuirá entre los sectores de servicios habilitados por la tecnología, infraestructura, financiero, salud, agricultura y educación. Los impactos ambientales y sociales probables asociados a las inversiones son moderados. Por lo tanto, en el contexto de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido categorizado como IF-2 (de riesgo medio).

Los subproyectos de categoría A, según la definición de BID Invest, quedarán excluidos.

El Proyecto se considera alineado con lo establecido en el Acuerdo de París según un análisis realizado de acuerdo con el enfoque de implementación de la alineación del Grupo BID con el Acuerdo de París.

### 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales

Los principales riesgos ambientales y sociales de este proyecto se relacionan con la capacidad del Subfondo para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales relacionados con sus actividades de inversión. Los posibles riesgos ambientales, sociales, y de salud y seguridad relativos a sus actividades principales de financiamiento probablemente se vinculen a la biodiversidad, la salud y seguridad en el trabajo, cuestiones laborales y prevención de la polución, entre otros. BlaO deberá implementar un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales de su cartera. Como resultado de la intervención del Administrador del Fondo, los subpréstamos elegibles posiblemente demuestren un aporte positivo a las cuestiones ambientales y sociales.

#### 4. Medidas de mitigación

BlaO tiene un abordaje sólido en materia de la gestión de riesgos ambientales y sociales, que está de acuerdo con los requisitos definidos en la Política de Sostenibilidad Ambiental de BID Invest. Como indica el SGAS del Subfondo II, aplica una Lista de Exclusión, verificaciones de integridad y de conocimiento del cliente (KYC), y también utiliza una serie de herramientas con las que identifica los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos potenciales. Las herramientas incorporadas en su SGAS se derivan de la Alianza Financiera de Capital Natural, la Human Rights Guidance Tool del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y la Sustainability Accounting Standards Board (SASB). El equipo ambiental y social del Subfondo II tiene tres miembros de tiempo completo, y se capacita al personal del Subfondo II en los aspectos ambientales y sociales. Además, BlaO utiliza una guía de categorización y su proceso de debida diligencia incluye consultores ambientales y sociales externos e independientes. El proceso de debida diligencia y el plan de acción definido se sustentan en las Normas de Desempeño de la IFC e identifican las acciones de mitigación y los plazos de implementación de las acciones para salvar las brechas identificadas. Los impactos en la biodiversidad, el riesgo climático y los derechos humanos son parte de la debida diligencia ambiental y social habitual más amplia del Subfondo II.

La naturaleza de fondo de sostenibilidad determina que la interacción sea un elemento fundamental del proceso de monitoreo de la cartera, por el cual se revisan cada año los riesgos e impactos ambientales y sociales identificados con la gerencia sénior de la empresa destinataria de la inversión. El plan de acción se revisa regularmente cada año como parte del ciclo de la inversión, y las destinatarias de las inversiones informan sobre su desempeño, los indicadores comunes y los más específicos de la empresa. Las empresas también deben informar sobre su huella de carbono de alcance 1, 2 y 3 una vez al año.

El Subfondo II deberá cumplir con lo establecido en la Lista de Exclusión de BID Invest, las leyes locales aplicables en materia ambiental y social, y la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, incluidas las Normas de Desempeño de la IFC. El Subfondo II no invertirá en proyectos de categoría A. El Subfondo II mantendrá la capacidad ambiental y social adecuada para las revisiones de las destinatarias de las inversiones y contratará a consultores externos para la revisiones ambientales y sociales técnicas de cada una de ellas. BlaO enviará a BID Invest las primeras tres inversiones, planes de acción y documentos de soporte para que pueda realizar la revisión adecuada de las empresas que recibieron las inversiones en función de las Normas de Desempeño de la IFC. El Subfondo II también implementará un mecanismo de quejas en consonancia con la Norma de Desempeño 1 de la IFC para revisar las consultas o quejas de cualquier parte interesada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales de sus operaciones.

## 5. Plan de acción ambiental y social

ÍTEM	TAREA	ACTIVIDAD	PRODUCTO FINAL	VENCIMIENTO
1	Exclusión de proyectos de categoría A	Mejorar el SGAS para que contenga una definición clara de lo que constituye un proyecto de categoría A y el proceso para determinar la categorización recurriendo a un consultor independiente.	Política revisada de inversión y estrategia de riesgo – LATAM II con descripción o mención específica  SGAS mejorado	Antes del desembolso  Tres meses después de la fecha de desembolso
2	Evaluación de riesgos climáticos en el proceso de debida diligencia	Formalizar y fortalecer el nivel de análisis y gestión del riesgo climático asumido para poder identificar la posible exposición al riesgo climático físico potencial de las inversiones que asuma el Subfondo II y supervisarlos mientras el préstamo esté vigente.	Solicitud de cotización revisada para la debida diligencia ambiental y social con lineamiento claros sobre el análisis y la gestión del riesgo climático físico.  SGAS mejorado	Antes del desembolso  Tres meses después de la fecha de desembolso
3	Revisión de las primeras tres adquisiciones del Subfondo II	El Subfondo presentará informes de debida diligencia ambiental y social preparados por consultores externos de las tres primeras adquisiciones (antes de la inversión) para que BID Invest pueda: (i) confirmar la categorización ambiental y social y el nivel de análisis asumido, (ii) evaluar el plan de acción preparado y (iii) garantizar que las cuestiones de riesgo climático y de biodiversidad estén alcanzadas por la revisión.	Informes de debida diligencia ambiental y social de cada adquisición	Cuando estén disponibles
4	Fortalecimiento de la evaluación de los riesgos laborales en la cadena de abastecimiento	Desarrollar e implementar un procedimiento para evaluar los riesgos laborales de la cadena de abastecimiento de los paneles solares de los	Dashboard de IA y riesgos del sector actualizado que destaque los riesgos laborales sobre la cadena de	Antes del desembolso

ÍTEM	TAREA	ACTIVIDAD	PRODUCTO FINAL	VENCIMIENTO
	de los paneles solares	subproyectos que incorporan sistemas fotovoltaicos.	abastecimiento de paneles solares  Lineamientos que deben compartirse con las empresas de la cartera con acciones monitoreadas en el contexto del PAAS	Tres meses después de la fecha de desembolso
6	Mecanismo de comunicación externa	Procedimiento que incluye métodos para recibir, registrar, monitorear y evaluar, dar seguimiento, responder y actuar sobre las consultas externas y quejas del público respecto de las inversiones del Subfondo II.	Nuevo procedimiento al que se accede desde el sitio web de BlaO	Tres meses después de la fecha de desembolso

**Información de contacto.** En caso de consultas sobre el Proyecto, incluidas las preguntas sobre temas ambientales y sociales relacionados con una operación de BID Invest, comuníquese con el cliente (ver la pestaña “Resumen de la inversión”) o con BID Invest a la siguiente dirección de correo electrónico: [requestinformation@idbinvest.org](mailto:requestinformation@idbinvest.org). Como último recurso, las comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest por correo electrónico a [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MIICI@iadb.org](mailto:MIICI@iadb.org), o por teléfono al +1 (202) 623-3952.